

EDITORIAL

Presupuesto a base de previsión

Ajustado a las estrechas condiciones de la vida hacendaria salvadoreña por la cual atravesamos y estrictamente equilibrado a base de la realidad de nuestros ingresos, tiene que ser el Presupuesto de gastos nacionales que ha de servir en la próxima gestión económica de 1933-1934; no de otra manera podrá confrontarse el excesivo cúmulo de compromisos pecuniarios que pesan sobre la responsabilidad del Estado, hoy que las usuales fuentes de recursos económicos para el Fisco, marcan puntos bastante bajos en su movimiento. Afortunadamente, en todas las dependencias de la Administración Pública hay una compenetración unánime acerca de los efectivos beneficios que acarrea la estricta limitación de los gastos oficiales, no habiendo la menor duda de que, evolucionando dentro de ese cauce, y, sin apartarse nunca de las conveniencias urgentes de la nación, ha de llegarse, aunque sea de manera paulatina, pero segura, a la mayor altura de liberación e independencia económica de nuestra patria.

Esto constituye un verdadero convencimiento en la conciencia de nuestro Gobierno, y así, no es de extrañar el esfuerzo que se nota en las diferentes Secretarías de Estado, por constreñir a una fórmula mínima el sistema de erogaciones que a cada una de ellas corresponde. Este solo detalle, que revela en esencia la política económica firmemente implantada por los poderes Públicos, es por sí mismo de gran significancia, si se toma en cuenta lo que en tiempos pretéritos era la preparación del Presupuesto nacional,—una especulación sin freno,—y si también se observa la parte hasta hoy realizada en la obra de restauración que en todos sentidos tiene emprendida el Supremo Gobierno, advirtiéndose que en esa labor, todo lo hecho está a base de ahorro de fondos, de previsión para el futuro y de mayor rendimiento de los servicios, que es a cuanto se puede aspirar, dentro de lo factible, en las circunstancias en que se encuentra el país.

Varios de los gastos extraordinarios que, por circunstancias imperiosas, fué indispen-

sable hacer el año próximo pasado, quedarán ahora abolidos del todo algunos, y aminorados grandemente los otros; de tal manera que, para satisfacer cada compromiso, cada obligación del Estado, ya previsto, se tomará la cantidad justamente necesaria, y, por ningún pretexto simple habrá de alterarse el monto total de los gastos señalados, cumpliéndose así las palabras del Señor Presidente de la República, en su reciente Mensaje, que dicen: "Como las normas de mi Gobierno son de estricta sujeción a la Ley, los egresos que se efectuarán en el presente año fiscal no sobrepasarán ni en un solo centavo a la cantidad acordada por la Honorable Asamblea Nacional, en el año próximo pasado". Siendo de agregarse que todas las medidas y cálculos han sido ya estudiados y adoptados, con el fin de que estos saludables propósitos tengan la más amplia realización, para beneficio de la nación entera.

El Supremo Gobierno, pues, tiene la satisfacción absoluta de estar manejando las finanzas del Estado con la más alta honradez, competencia, previsión, capacidad técnica y visión administrativa, de que es capaz. Su patriotismo, su amor a El Salvador, y, por lo tanto, su profundo anhelo por que el país salga, aunque sea despacio, pero con seguridad, del intrincado laberinto de dificultades en que estuvo sumido durante tanto tiempo, no se puede poner en duda, y si con todo y este ferviente deseo, unido a los esfuerzos hechos, no se ha logrado todavía conquistar un estado de desahogo más notable, ello se debe a que la lesión económica producida al país por todas las causas ya conocidas, era muy honda, y el proceso de obliteración y de convalecencia tiene que ser lento, costoso, delicado y de mucha paciencia.

Refiriéndonos a los gastos que han de efectuarse en el próximo año fiscal, para el sostenimiento de la Administración Pública, y como base positiva para creer firmemente en que se harán los fuertes ahorros proyectados, baste indicar que desde que el Gobierno del General Maximiliano

H. Martínez, asumió los destinos de la nación, el monto de las erogaciones ha sido reducido a su real y verdadera esencia, pues ha de notarse que, entre los gastos efectuados en el año fiscal de 1930-1931, y los que se ajustan al presupuesto votado para 1932-1933, hay una diferencia global de ₡ 10,652.960.12, quedando así demostrado plenamente, que, con el régimen actual, han quedado abolidos por completo,—y ojalá para siempre,— los exorbitantes gastos extras, las filtraciones, los mangoneos, y, en una palabra, los despilfarros de que era despiadado objeto el Tesoro Nacional en épocas pasadas.

Además de la enorme rebaja anterior, que fue resultado del primer reajuste concienzudo que se impuso al Presupuesto Nacional, es oportuno hacer notar tam-

bién, que, no obstante que los gastos señalados para el año fiscal de 1931-1932 alcanzaban la suma de ₡ 20,977.804.20, en realidad, solamente se invirtieron . . . ₡ 18,247.830.30, lo que arrojó una economía total de ₡ 2,729.253.90, todo ello debido a las estrictas medidas de control y orden establecidas para vigilar y legalizar hasta los más pequeños gastos, siendo de esperarse que en el próximo año fiscal, cuyo presupuesto se encuentra en preparación, las finanzas quedarán mucho más equilibradas y la nación más libre de compromisos, ya que las palabras del señor Presidente de la República, sobre este particular, son definitivas: "Deben saber todos los ciudadanos de la República que durante mi Gobierno no se ha gastado ni se gastará un solo centavo que no esté presupuesto".

Facilidades para el pago de impuestos

Se admitirá el pago de los impuestos sobre la Renta, Vialidad y Pavimentación, con documentos calificados por la Auditoría, como canjeables por bonos de la Serie "A"

El Poder Ejecutivo, ha dictado ya las primeras providencias encaminadas hacia la cancelación de la deuda flotante interna y al mismo tiempo tendientes a ofrecer mayores facilidades a los contribuyentes deudores de los impuestos sobre la Renta, Vialidad y Pavimentación y Saneamiento, en el pago de sus adeudos con el Fisco. Con este fin se ha publicado un Decreto en el "Diario Oficial" de fecha 14 del corriente mes, por el cual se establece que los tenedores de documentos a cargo del Erario, mediante un sencillo y corto trámite, pueden convertir sus recibos u órdenes de pago, en documentos aceptables en pago de cualquiera de los impuestos antes mencionados si al mismo tiempo son poseedores de documentos propios a cargo del Fisco y deudores de impuestos. Las personas que no adeuden impuestos y que solamente sean acreedoras del Estado, pueden entrar en arreglos con los deudores para pagar en la misma forma, lo que resultará indudablemente beneficioso para unos y otros.

Esta operación consiste en que toda persona que tenga órdenes de pago por servicios prestados al Estado, por pensiones, o mercaderías suministradas, como acreedores primitivos, debe presentar personalmente a la Auditoría General sus respectivos documentos para que le sean calificados como canjeables por Bonos de la Serie "A", que el Gobierno va a emitir para cubrir la deuda flotante interna. En los Departamentos, los acreedores deben presentar a las Administraciones de Rentas los documentos, para que el Administrador los remita a la Auditoría. La presentación debe hacerse por medio de un escrito en papel sellado de veinticinco centavos

foja, haciéndose constar en detalle el valor de los recibos, la forma en que han sido devengados, el mes y año a que corresponden:

Examinados y calificados por la Auditoría, estos documentos serán devueltos a los interesados, personalmente en la misma Auditoría a los de esta capital y en las Administraciones de Rentas de los Departamentos a los demás.

Como podría suceder que los verdaderos dueños de los recibos estén imposibilitados por fuerza mayor para presentarlos, o que hayan fallecido, el Decreto determina la forma en que ha de procederse. En el primer caso los interesados extenderán a favor de cualquier persona de su confianza una carta poder autenticada por el Alcalde de su respectivo domicilio, autorizando a dicha persona para su presentación. En el segundo caso, los documentos deben ser presentados por los herederos o legatarios que legalmente comprueben su calidad de tales.

Los recibos ya debidamente calificados, como se ha dicho antes, serán admitidos sin ningún inconveniente en el pago de los impuestos mencionados al principio, en las Administraciones de Rentas de la República, ya sean de propiedad del mismo deudor de impuestos o de cualquier otra persona.

Con el deseo de favorecer con esta operación a los tenedores de documentos propios, se han clasificado éstos en la Serie "A", que equivale a considerarlos como pagables de preferencia, y los de las Series "B" y "C" se admitirán después que por lo menos se haya pagado el 80% de los correspondientes a la primera Serie.

El Mercado del Café en San Francisco

Como se puede ver, en estos últimos días el café ha alcanzado los precios más bajos del año en aquella plaza

Cuatro de febrero: Los precios hoy son:

	Abrió	Alto	Bajo	Cerró
Marzo	5.80			5.90
Mayo	5.48			5.53
Julio	5.25			5.21
Septiembre				5.00
Diciembre	4.87			4.90

Seis de febrero: El precio está más bajo que de costumbre, pero no parece esto ser indicación de que verdaderamente baje más el café. El café Santos está cotizado a 9 $\frac{1}{4}$ y 9 $\frac{3}{4}$. Los precios siguen:

	Abrió	Alto	Bajo	Cerró
Marzo	5.78	5.78	5.73	5.73
Mayo	5.46			5.46
Julio	5.20			5.16
Septiembre	4.95			4.95
Diciembre	4.88	4.88	4.88	4.84

Siete de febrero: Parece que las casas vendedoras que están en contacto con casas europeas son las que están comprando más café, aunque nadie compra en grandes cantidades. Los precios siguen más o menos lo mismo:

	Abrió	Alto	Bajo	Cerró
Marzo	5.68	5.72	5.72	5.68
Mayo	5.40			5.43
Julio	5.10			5.16
Septiembre		5.00	5.00	4.96
Diciembre	4.80			4.86

El mercado en San Francisco el mismo día 7, es como sigue: Por libra de café verde: Medellín, 12c.; Manizales, 11c.; Costa Rica, 14 $\frac{1}{2}$ c.; Guatemala, 14 $\frac{1}{2}$ c.; Mejicano, 14 $\frac{1}{2}$ c.; Salvador, lavado, 11c.; buen café Guatemala, lavado, 10 $\frac{3}{4}$, Borbón de Guatemala, 10c.; cereza de Nicaragua, 9 $\frac{1}{2}$; lavado, Robusta, 8 $\frac{1}{2}$; y Santos 4s, 10 $\frac{1}{2}$.

Asamblea del Instituto Panamericano de Geografía e Historia

Celebrada en Río de Janeiro, del 27 al 30 de Diciembre del año próximo pasado.-Destacada participación de El Salvador.-Oportuna proposición de nuestro Delegado el doctor Gustavo A. Ruiz

(Concluye)

Para el día siguiente, 28 de diciembre, se señaló la iniciación de las sesiones con el fin de presentar los trabajos, discutir asuntos preliminares, nombrar las comisiones.

El delegado de El Salvador, ciñendo su carácter a la observación de los asuntos a discutirse, ya que no traía al certámen trabajos elaborados con la debida anticipación, de acuerdo con el programa que los determinaba en forma precisa y circunscrita, y tomando en consideración que no se le habían dado instrucciones especiales, comprendió que su acción debía hallarse limitada a la aprobación o desaprobación de los diferentes asuntos que de una u otra manera pudieran ser favorables o inoportunos para su país.

La carencia del aporte científico al certámen, no fué, por cierto, motivo para singularizar a EL SALVADOR, pues la mayoría de los delegados de los países concurrentes, tampoco presentaron trabajos para su discusión y hasta la misma Comisión directiva del Instituto, en su exposición circunstancial, no convenció en la labor desplegada, si se toma en cuenta el tiempo de que ha podido disponer.

De este modo, no podría sino en una forma vaga y floja, enumerar los trabajos que por su índole se ajustaran perfectamente a los Estatutos y al programa del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

La circunstancia de ser los Estatutos del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, poco concretos y de no hallarse determinados en su ley orgánica sus propósitos con la amplitud necesaria, por que la creación de este Instituto fué una improvisación simpática de la Sexta Conferencia Panamericana de la Habana,

dióme motivo a intentar introducir un artículo que pudiera, por su índole, dar a la institución una derivación más de acuerdo con las nuevas corrientes por que debemos orientarnos en América, saliéndonos del exclusivismo científico de élite, para ir a vincular los pueblos en sus clases populares, sin descuidar desde luego las especializaciones. En la sesión plenaria del día 30 de diciembre el Delegado de El Salvador pidió la palabra para sustentar su proposición en la forma siguiente:

CONSIDERANDO: que la misión encomendada al Instituto Panamericano de Geografía e Historia tiene una finalidad de vinculación y acercamiento entre los pueblos de las tres Américas;

CONSIDERANDO: que si bien esta finalidad al amparo silencioso y sereno de la ciencia se viene desarrollando con eficiencia;

CONSIDERANDO: que es una natural consecuencia de su creación ampliar el radio de sus actividades siempre que estén acordes con los propósitos que le dieron vida;

CONSIDERANDO: que la enseñanza popular y la vulgarización científicas son los medios más eficaces para esta vinculación espiritual;

La Delegación de El Salvador propone: introducir en los Estatutos el Artículo siguiente:

"Es también misión del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, fomentar por medio de sus comités en los países de América, aprovechando la enseñanza popular, el intercambio entre escolares, de tarjetas postales, afiches, mapas y todo aquello que sirva para darse a conocer geográfica e históricamente.

Parágrafo único: Comprendería este propósito la creación

de premios anuales para monografías sobre cada una de las naciones americanas, premio que podría consistir en un medalla de metal del Instituto Panamericano de Geografía e Historia."

El asunto se prestó a discusión, y aunque los Estatutos, para la Directiva y para los que con ella estaban, eran intangibles, lo que no fué óbice para que se reformaran en lo referente a las cuotas de los países sostenedores, la proposición del Delegado de El Salvador fué acogida como un voto de la Asamblea.

Momentos después, el Delegado de los Estados Unidos de Norte América, encargado de ciertas reformas a los Estatutos, leyó su dictámen en lo que respecta a la parte financiera de la Institución, el cual fué aprobado con el sólo voto en contra del Delegado de El Salvador, quien, en lo que respecta a la cuota salvadoreña, estuvo en desacuerdo, pues en vez de reducirla, fué aumentada.

El Delegado de El Salvador sostuvo que las cuotas debían estar en relación de los presupuestos de los países y no de su número de habitantes, y alegó que no podía equipararse la capacidad de Venezuela y Colombia con la de El Salvador, como se había hecho.

Se pasó a dar lectura algunos votos entre los que se encontraba uno que enviara el señor doctor Pedro S. Fonseca, para que el Instituto elaborara un mapa de turismo, voto que fué aprobado.

Se pasó luego a considerar los nombramientos de los corresponsales del Instituto en los diferentes países, haciéndose casi en su totalidad la reelección de los mismos.

Ocasionalmente, el nombre de un gran muerto, que se encontraba entre aquellas designaciones, el historiador José Toribio Medina, dió motivo al Delegado de El

Salvador a decir algunas palabras y pedir que la Asamblea se pusiera de pié en homenaje de aquel gran desaparecido.

La consideración de los pareceres de las comisiones sobre algunos trabajos, de aporte ilustrativo, se dejó para la sesión plenaria siguiente. Los Delegados, en cuerpo, visitaron al señor Ministro de Relaciones Exteriores, en el Palacio Itamaraty, donde fuimos recibidos cordialmente por el Canciller brasileiro.

En el último día de sesiones plenarias, el 31, se consideraron los diversos pareceres sobre algunos trabajos de contribución, principalmente de autores brasileiros, trabajos que traducidos enviaré en su oportunidad a la Cancillería para su conocimiento.

El día 1º de enero del año corriente, en los salones del Instituto Histórico y Geográfico Brasileiro, se clausuró el Congreso con las formalidades de estilo, pronunciando el discurso correspondiente el Presidente.

El día 3 de enero, el señor Ministro de Relaciones Exteriores obsequió a los Delegados a la Asamblea del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, con un banquete en los salones del COPACABANA HOTEL, pronunciándose los dos discursos protocolares, el de ofrecimiento, del Canciller Mello Franco y el de agradecimiento del señor Ministro de Cuba en nombre de las delegaciones.

Por los correos sucesivos iré enviando algunos impresos que pudieran ser de utilidad en las reparticiones oficiales.

Desde Río envié otros impresos con igual destino.

Ruego al señor Ministro, se sirva aceptar en esta ocasión los motivos siempre renovados de mi distinguido aprecio.— Atento servidor,

Gustavo A. Ruiz.

Se construye un magnífico campo de aviación

Las autoridades del Depto. de Morazán trabajan con ahinco en obras de progreso

Varias ciudades de la Zona Oriental cuentan ya con muy bien acondicionados campos de aviación, con lo cual se ha plantado un jalón más en la ruta de progreso que está caracterizando la vida actual de la Nación. Con buenos campos de aterrizaje, es muy posible que llegue a establecerse dentro de algún tiempo un bien organizado servicio de aviación interdepartamental, para pasajeros, correspondencia y carga, principalmente con aquellos poblados que están distantes de las vías ferroviarias y que durante el invierno casi se ven incomunicados, a causa de que sus caminos, que todavía no han podido ser acondicionados con materiales modernos, se ponen intransitables.

La ciudad de San Francisco Gotera está ahora en vísperas de inaugurar un magnífico campo de aviación. El señor Comandante de aquel Departamento, coronel Vidal, haciendo honor a la obra progresista del actual Gobierno, de acuerdo con las otras autoridades de aquel lugar y con el apoyo de los vecinos, tiene los traba-

jos muy encaminados y se espera que dentro de poco tiempo el sitio estará listo para que las unidades de nuestra Flotilla Nacional puedan visitar aquella ciudad, llevando a sus moradores un mensaje de fraternidad y de progreso.

También están dedicando mucha atención las autoridades de aquel Departamento, principalmente el señor Gobernador, General Antonio C. Martínez, al asunto caminero. Actualmente se trabaja empeñosamente en la carretera Gotera-San Miguel, la cual está quedando en forma tan sólida y conveniente, que se tienen fundadas esperanzas de que las lluvias del próximo invierno no lograrán ocasionarle mayores daños, con lo cual el comercio de ambas poblaciones, así como el tránsito de peatones y vehículos no sufrirán contratiempos de ninguna clase.

FASES DE LA LUNA

Cuarto creciente	el 2
Luna llena	" 10
Cuarto menguante	" 17
Luna nueva	" 24

Gobernación y Hacienda ante la H. Asamblea Nacional

Días en que leerán sus Memorias los respectivos Ministros

En cumplimiento de lo mandado por la Constitución, el señor Ministro de Gobernación, Fomento, Agricultura, Beneficencia y Sanidad, ha solicitado a la Honorable Asamblea Nacional Legislativa, le designe día y hora para presentarse a rendir cuenta de los actos del Poder Ejecutivo en los Ramos mencionados, durante el año próximo pasado.

Igual petición ha formulado el señor Ministro de Hacienda, Crédito Público, Industria y Comercio.

Ambas solicitudes han sido ya consideradas por el Honorable Congreso, habiendo resuelto señalar las 10 horas del día 23 de los corrientes, para que lea su Memoria el señor Ministro de Gobernación, y la misma hora del día 28 de este mismo mes, al señor Ministro de Hacienda, para el mismo objeto.

FARMACIAS DE TURNO

«Reforma», «Cuscatlán», «Santa Teresa» y «Santa Lucía»